

BEATRIZ BADORREY MARTÍN, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

C E R T I F I C A: Que en la reunión de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, celebrada el día veintiocho de febrero de dos mil diecisiete fueron adoptados los siguientes acuerdos:

2. Asuntos de trámite y urgentes

2.2. Vicerrectorado de Profesorado

2.2.9. La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno aprueba la licencia de estudios dentro del Programa de becas “José Castillejo”, del profesor contratado doctor D. Pablo Domínguez García de la Facultad de Ciencias, desde el 1 de junio al 31 de agosto de 2018, en el Institute of Condensed Matter Physics de la École Polytechnique Federale de Lausanne (Suiza). Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, el profesor citado podrá percibir, durante el periodo de la Licencia de estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación a uno de marzo de dos mil diecisiete.